

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFJ / MCC / RPMIM / MAAN / maan.



J.P.C.
1228



DECRETO EXENTO Nº 3208

CAUQUENES, 29 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que la patente giro Comidas al Paso Rol: 203858 fue pagada fuera de plazo alterando el monto del devengamiento del rol de patentes para el 1° semestre de 2025.
2. Ord. N° 82 de la Dirección de Obras al Sr. Ramón Díaz Árias;
3. Memo N° 321 de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Obras Municipales;
4. Memo N° 280 de Dirección de Obras Municipales a Dirección de Administración y Finanzas;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que la patente Rol: 203858 fue excluida del rol de Patentes hasta que el contribuyente cumpliera con lo solicitado por la DOM, cuestión que ocurrió en fecha posterior al devengamiento del rol de patentes CIPA correspondientes al primer semestre de 2025.

D E C R E T O

DEVENGUESE: en la contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor asociado al valor de la patente Rol: 203858, por la suma de \$ 159.082 de los cuales \$ 34.324 corresponden a contribución de patente y \$ 124.061 corresponden a ocupación de B.N.U.P.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE CORREA URRUTIA

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes